



Universidad Autónoma del Estado de México
CAMPUS UNIVERSITARIO SIGLO XXI
DIFUSIÓN CULTURAL



FORMATO ÚNICO PARA PRÁCTICAS DE CAMPO
FEBRERO - JULIO 2013

En base al capítulo V del Reglamento Interno para alumnos relacionado a las prácticas de campo se presenta este formato único para la realización de prácticas de campo.

DE LA COORDINACIÓN DE LICENCIATURA

Modalidades de la Práctica

1. Lugar (estado y ciudad) y fecha de su realización

2. Objetivos académicos de la práctica

3. De qué Licenciatura (s)

4. **Semestre, grupo y número** de alumnos que acudirán al evento (**indispensable colocar los tres datos**)

5. Anexar itinerario (por día y tiempos de cada actividad). **Requisito indispensable**

6. Material y equipo de apoyo que el alumno requiere

7. Nombre completo de los profesores responsables de la práctica, correo electrónico, número teléfono fijo o celular para contactarlos

8. La práctica ocurrirá de ida y vuelta el mismo día

Si No

9. Se requiere de hospedaje

Si No

10. Si se tiene nombre y lugar de los hoteles sugeridos, anexar información

11. Número de noches de hospedaje

12. Habrá acceso gratuito a zonas, centros, instituciones u otros lugares a visitar en la práctica.
(anotar en cuáles)

13. Habrá junta de padres de familia para darles a conocer la práctica

Si No

14. Con qué fecha y hora (el maestro responsable dirige la junta)

15. Observaciones del Coordinador Académico

16. Observaciones de la Subdirección Académica

17. Observaciones del Departamento de Difusión Cultural

Toluca, Estado de México a ____ del mes de _____ de 2013

**FECHA LÍMITE PARA ENTREGA DE SOLICITUDES DE PRÁCTICA DE CAMPO, EN EL ÁREA DE
DIFUSIÓN CULTURAL, 4 MARZO DEL 2013**

REGLAMENTO PRÁCTICAS DE CAMPO

1. Toda práctica de campo debe contar con su formato, debidamente llenado y autorizado por el Coordinador de Carrera y Subdirección Académica.
2. Toda solicitud de práctica de campo debe entregarse ANTES de la fecha asignada por el departamento de Difusión Cultural. Posterior al tiempo marcado como límite de entrega, no se recibirá ningún formato.
3. En el caso de las prácticas de campo a la ciudad de México D.F; es necesario 2 días previos a la salida, cubrir un 90% del costo del transporte, para que se lleve a cabo la actividad.
4. Las del interior de la república, se requiere un mínimo 35 alumnos para que se pueda realizar y se confirme el servicio del autobús. En caso de ser un grupo menor, el número de personas máximo son 14 y mínimo 10 personas.
5. Las camionetas institucionales, únicamente están disponibles para el municipio de Toluca y circunvecinos, la ciudad de México D.F. En este último se cubrirá un costo de \$1,200.00 (un mil doscientos pesos 100 M/N) a \$1,700.00 (Un mil setecientos pesos 100 M/N) dependiendo del lugar y horario a cubrir.
6. Todos los pagos de las prácticas de campo, sin excepción alguna, deben gestionarse en el área de Difusión Cultural, de lo contrario no es responsabilidad del área el desempeño de la actividad.
7. El Campus Universitario Siglo XXI se deslinda de cualquier actividad NO anotada en el presente formato o bien en el itinerario entregado, y realizada durante la práctica.
8. El Campus Universitario Siglo XXI se deslinda de cualquier acuerdo hecho con la empresa turística, con el chofer o con cualquier otro, sobre la modificación de itinerarios o puntos de llegada y salida previamente acordados.
9. Es responsabilidad del docente organizador de la práctica, el buen desempeño de la misma de acuerdo a lo acordado y autorizado.
10. El alumno deberá sujetarse a las sanciones del **Reglamento Interno para Alumnos del Campus Universitario Siglo XXI**, en este caso asistir en estado de ebriedad o bajo los efectos de estupefacientes, así como portar armas.
11. Está autorizado única y exclusivamente la asistencia de los docentes, que se anotan en el formato, y no la asistencia de familiares y/o amistades. Ya que se considera una actividad de carácter laboral y no recreativa.

12. En el caso de las prácticas de campo realizados a otros estados, los alumnos y maestros responsables están obligados a:

- El docente es responsable de entregar al área de difusión cultural, la carta compromiso firmada por el padre o tutor, anexo con copia de identificación oficial.
- Los alumnos a cubrir los pagos en las fechas solicitadas, así como a entregar la carta compromiso con los números de teléfono para localizar a los familiares en alguna emergencia.

13. Se cancela la práctica de campo en los siguientes casos:

- No se cumplan las fechas de pago acordadas en un inicio
- El número de alumnos con pago realizado, sea considerablemente menor al número de personas anotado en la práctica de campo.
- Se detecten anomalías en el proceso de reservación con hoteles y transporte
- No se cumple con el objetivo académico anotado en la práctica de campo.

Zinacantepec, México febrero de 2013

ITINERARIO

Punto de salida	Lugar	Hora
Actividad 1	Lugar	Hora
Actividad 2	Lugar	Hora
Punto de llegada	Lugar	Hora

Firma del Solicitante

Vo.Bo.

**(Nombre y Firma del titular de la
práctica)**

Vo. Bo. Coordinador Académico

Firma de recibido

Autorización

**L.C.C Alejandra Mejía Leonides
Coordinación de Difusión Cultural**

**MDO. Iván Ramírez García
Subdirección Académica**